



**X REUNIÓN DE MINISTROS Y AUTORIDADES DE DESARROLLO SOCIAL
DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

ACTA 01/06

Anexo VI

**DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES
“Por un MERCOSUR con rostro humano y perspectiva social”**

Buenos Aires, 14 de Julio de 2006



ANEXO VI
X REUNIÓN DE MINISTROS Y AUTORIDADES DE DESARROLLO SOCIAL
DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS
Acta 01/06
Buenos Aires, 14 de Julio de 2006

DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

“Por un MERCOSUR con rostro humano y perspectiva social”

Los Ministros y Autoridades de Desarrollo Social de los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR, reunidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en seguimiento a la Reunión de Ministros realizada en Montevideo el 25 de noviembre de 2005, discutimos sobre la centralidad y profundización de la posición de lo Social en el proceso de integración y la necesidad de que nuestro trabajo llegue a los hombres y mujeres de nuestra subregión con acciones concretas.

VISTOS:

- a) El Tratado de Asunción de 26 de marzo de 1991;
- b) El Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura institucional del MERCOSUR (Protocolo de Ouro Preto, diciembre de 1994);
- c) La Declaración Socio-Laboral del MERCOSUR aprobada por el Consejo Mercado Común (1998);
- d) La Decisión N° 61/00 del Consejo Mercado Común, que instituyó la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y Estados Asociados (RMADS);
- e) El Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo entre los Estados Partes del MERCOSUR, firmado por los Ministerios del Interior (Diciembre de 1999);
- f) La Carta Social del MERCOSUR (2000);



g) El Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes, Bolivia y Chile, firmado por los Ministerios y Autoridades de Justicia, Seguridad e Interior de los Estados Partes, Bolivia y Chile (Noviembre de 2002);

h) Las Declaraciones de Brasilia (Diciembre de 2004), la Declaración de Asunción (junio de 2005) y la Declaración de Montevideo (Noviembre 2005), de las RMADS.

CONSIDERANDO:

- Que no obstante el desafío de una integración profunda siempre estuvo presente en el debate sobre el MERCOSUR, hoy el contexto político y social latinoamericano hace imprescindible consolidar el proceso de integración, donde lo social y cultural deben constituirse en elementos fundamentales, potenciando las vinculaciones ya alcanzadas entre nuestros países.
- Que los múltiples y diversos progresos en la integración, deben hallar en la Dimensión Social un principio básico llamado a impulsar un MERCOSUR donde la integración promueva la generación de trabajo e ingreso, reduzca la pobreza y garantice la seguridad alimentaria y nutricional, la protección de la niñez, la perspectiva de género y demás derechos sociales de los pueblos involucrados en el proceso.
- Que los avances obtenidos a partir de la Reunión de Asunción de 2005, como la constitución de la Secretaría Social Permanente del MERCOSUR, la elaboración y ejecución del Plan Bienal y los avances del Sistema Estadístico de Indicadores Sociales (S.E.I.S.), constituyen aportes fundamentales al afianzamiento institucional del MERCOSUR Social.
- Que la Publicación “La Dimensión Social del MERCOSUR” es un ejemplo de trabajo mancomunado que constituye una reafirmación en la jerarquización de lo social en el MERCOSUR.



POR ELLO

Los Ministros y Autoridades de Desarrollo Social, en ocasión de la X Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y Estados Asociados en Buenos Aires, Argentina, **ACORDAMOS:**

- Asumir el compromiso por un proyecto social inclusivo, impulsando el bien común y la igualdad social de nuestros pueblos, teniendo en cuenta el carácter indisoluble de las políticas económicas y las políticas sociales en el marco de una estrategia de desarrollo sustentable, que instale la cuestión social en el centro de debate de todas las instancias de negociación.
- Avanzar en la construcción y desarrollo de políticas sociales integrales según lo acordado en Brasilia en 2004, con la participación de todas las instancias gubernamentales y sectores de la sociedad civil, impulsando estrategias de desarrollo que permitan a las personas, desde su capacidad individual, familiar y comunitaria, asumir el rol protagónico en el proceso de inclusión social.
- Ratificar lo acordado en Montevideo en noviembre de 2005 respecto de “la consolidación y creación de espacios institucionalizados de participación amplia y plural, que involucre cada vez más al conjunto de los actores sociales en una tarea común en el marco del respeto recíproco de las autonomías y las responsabilidades de todos y cada uno de los actores estatales y sociales”.
- Priorizar el desarrollo de acciones estructurales con un Estado articulador de modo que no persista en el tiempo una política de corte exclusivamente asistencial, alcanzando la promoción social teniendo en cuenta las particularidades locales, una ciudadanía activa, organizaciones representativas y empresas con responsabilidad social, sosteniendo como unidad de intervención al núcleo familiar.



- Reafirmar la prioridad que representan las zonas de frontera y los territorios más pobres como espacios propicios para consolidar la articulación del trabajo mancomunado, desarrollando acciones concretas dirigidas al desarrollo de un proyecto social inclusivo del MERCOSUR y sus Estados Asociados.

- Considerar la instrumentación del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), específicamente el Programa III de Cohesión Social como una herramienta básica para el combate a la pobreza en los Estados Partes del MERCOSUR y para la reducción de las asimetrías existentes entre ellos. Asimismo, reiteramos la importancia de que se elabore y someta a la apreciación del FOCEM proyectos vinculados a las áreas prioritarias del MERCOSUR Social, estableciéndose la Región de la Triple Frontera (Argentina, Brasil y Paraguay) como punto inicial para la implementación de al menos un proyecto.

- Asumir la dimensión social de la integración basada en un desarrollo económico de distribución equitativa, tendiente a garantizar el desarrollo humano integral, que reconoce al individuo como ciudadano sujeto de derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos. De esta forma, la *Dimensión Social* de la integración regional se configura como un espacio inclusivo que fortalece los derechos ciudadanos y la democracia.

- Sostener firmemente la convicción y la voluntad de ubicar como referencia de nuestras políticas públicas los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como la necesidad de fortalecer el intercambio y el trabajo intersectorial entre las áreas temáticas involucradas y obtener la articulación de las instancias sociales del MERCOSUR a fin de mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos.

- Teniendo en cuenta la necesidad de profundizar la capacidad de análisis, estudios y sistematización de experiencias, recomendamos la creación del Consejo Regional de Políticas Sociales del MERCOSUR y reafirmamos la



importancia de que se desarrolle un proyecto de creación del Instituto Social MERCOSUR.



- Impulsar y desarrollar mecanismos de coordinación y cooperación con otros grupos regionales de integración, particularmente con el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), a fin de avanzar hacia el establecimiento de una agenda social común en el espacio sudamericano. Asimismo, convenimos en desarrollar y adoptar posiciones comunes a ser planteados por los Estados Partes y Asociados en los foros internacionales de discusión concernientes al área social.
- Reafirmar la voluntad política de incluir, por medio de una solicitud al Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP), la Dimensión Social del MERCOSUR en la agenda de trabajo del Grupo de Alto Nivel responsable de las actividades relativas a la reforma del MERCOSUR.
- Estrechar relaciones con los sectores de la sociedad civil involucrados con la temática social y humana.
- Recomendar la participación de los Organismos Nacionales de Estadística, de forma permanente, en las reuniones de la Comisión del S.E.I.S.
- Asumir el compromiso de alcanzar consensos en pos de la conformación de un sistema integrado de protección y promoción social, que garantice a todos los habitantes de nuestros países el pleno ejercicio de sus derechos y consolide un **MERCOSUR con rostro humano y perspectiva social**.



FIRMAS DE REPRESENTANTES

Juan Carlos Nadalich

Ministro de Desarrollo Social
de la República Argentina

Rómulo Paes de Sousa

Secretario de Evaluación y Gestión de
la Información - Ministerio de Desarrollo
Social y Combate al Hambre de la
República Federativa del Brasil

Josefina Romero

Coordinadora del Programa Piloto de
Desarrollo Comunitario -Secretaría de
Acción Social de la
República del Paraguay

Marina Arismendi

Ministra de Desarrollo Social de la
República Oriental del Uruguay

Víctor Delgado Durán

Director de la Oficina de Cooperación
Técnica Internacional - Ministerio de la
Participación Popular y Desarrollo
Social de la
República Bolivariana de Venezuela

William Torres

Ministro Consejero - Embajada de la
República de Bolivia

Rodrigo Holguin Lourido

Embajador de la
República de Colombia

Luis Maira Aguirre

Embajador de la
República de Chile



Rubén Barberán Torres
Ministro de Bienestar Social de la
República del Ecuador



Martín Belaunde Moreyra
Embajador de la
República del Perú